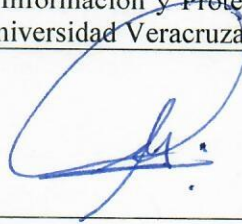




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"1 ACTA DE CONSEJO TECNICO CONSISTENTE EN 6 PAGINAS" 230621 C
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Matrícula Escolar</li></ul>
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	26 de octubre de 2021 de la sesión 54/2021.
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 11:00 horas del día 23 de junio del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos publicada el 28 de abril del 2020 por motivo de la contingencia por la emergencia sanitaria del Covid, nos reunimos de forma virtual por la aplicación *Zoom-UV*, los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario Académico; M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes, Jefe de Carrera de IQ e IAMB; MT. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; M.C. Josué Antonio del Ángel Zumaya, Jefe de Carrera de IALI e IBIO; Dr. Ángel Ramos Ligonio, Consejero maestro; Dr. Eduardo Hernández Aguilar, Representante maestro de IQ; Dr. Raúl Colorado Peralta, Representante maestro de QI; QFB. Jorge Vicente Rivadeneira, Suplente Representante maestro de QFB; Perla Issamar Ariza Hernández, Representante alumno de IQ; Milagros Gordian Castro, Representante Alumno de IALIM; Berenice González González, Representante Alumno de IAMB; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, constituyendo el 81 % del Consejo Técnico, y reunidos en forma remota vía *Zoom-UV*, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 18 de junio del 2021, suscrito por la Directora de la Entidad Dra. Guadalupe Vivar Vera, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- I. Designación de jurados para los exámenes de oposición de las plazas convocadas en la Facultad de Ciencias Químicas.
- II. Elección del tema y definición de las características de la demostración práctica para el examen de oposición de las plazas ofertadas.
- III. Solicitudes de alumnos.
- IV. Solicitudes de docentes.
- V. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por MAYORÍA a los siguientes:

**ACUERDOS:**





Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

PRIMERO

Descrito en acta General.

SEGUNDO

Descrito en acta General.

TERCERO

1. El Consejo Técnico AVALA la solicitud del siguiente alumno para presentar EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD (UO). El Consejo Técnico designa a los siguientes jurados para que elaboren, apliquen y evalúen el examen de UO, en conformidad con lo descrito en la fracción II del artículo 70. El alumno deberá realizar el trámite administrativo del examen de UO ante la Secretaría de esta Entidad, previo pago de los derechos arancelarios correspondientes (fracción V artículo 70). Debido a la contingencia sanitaria, el examen puede ser elaborado y presentado con recursos digitales, como los que pone a la disposición la Universidad: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/recursos/>.

EE	NOMBRE DEL ALUMNO	PROGRAMA EDUCATIVO	MATRICULA	JURADO DE UO
ALGEBRA	N1-ELIMINADO 1	INGENIERIA AMBIENTAL	N2-ELIMINADO 100	M.C. Ignacio Sánchez Bazan M.C. Nancy Oviedo Barriga

2. En relación a la solicitud del alumno N3-ELIMINADO 1 del programa educativo de INGENIERIA QUIMICA con N4-ELIMINADO 100 para la BAJA EXTEMPORANEA, el Consejo Técnico no aprueba la solicitud ya que el alumno





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

no siguió el procedimiento adecuado y fuera de tiempo como lo marca el artículo 38 del estatuto de alumnos. Se adjunta el oficio de solicitud.

**CUARTO**

3. EL Consejo Técnico AVALA el "2º WEBINARIO INTERNACIONAL, TRASCENDENCIA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS FORTALECIENDO LA QUÍMICA, organizados por UV-CA-214 "Farmacología Clínica y Molecular" y UV-CA-249 "Biotecnología y Criobiología vegetal" realizado los días 27 y 28 de mayo 2021 de forma virtual por medio de la plataforma Zoom. Se adjunta solicitud y reporte final del evento.
4. EL Consejo Técnico AVALA el ACTA DE ACADEMIA de INGENIERIA APLICADA del programa educativo de INGENIERÍA EN ALIMENTOS, correspondiente al período febrero-julio 2021, llevada a cabo el día 14 de junio de 2021 de forma virtual por medio de la plataforma Zoom. Se adjunta solicitud y acta de academia donde se describen los puntos y acuerdos tomados.
5. EL Consejo Técnico AVALA los productos del ACTA DE ACADEMIA GENERAL DE INGENIERIA AMBIENTAL del programa educativo de INGENIERÍA AMBIENTAL, correspondiente al período febrero-julio 2021, llevada a cabo el día 2 de junio de 2021 de forma virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, con los principales acuerdos tomados: Productos académicos de apoyo al aprendizaje, Proyectos educativos innovadores, exposición oral o actuación en el apoyo a la enseñanza y estancia de investigación. Se adjunta solicitud y acta de academia donde se describen los acuerdos tomados.
6. EL Consejo Técnico AVALA el ACTA DE REUNION de la academia de CIENCIAS DE LA INGENIERIA del PE INGENIERIA EN ALIMENTOS llevada a cabo el día 8 de junio de 2021 a las 10:00 horas de forma virtual por medio de la plataforma Zoom. Se adjunta acta de academia donde se describen los puntos y acuerdos tomados.

**QUINTO**

Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:45 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----






**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Guadalupe Vivar Vera  
Directora

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia  
Secretario Académico

\_\_\_\_\_  
MT. Luz del Carmen Schroeder  
Rodríguez  
Jefa de Carrera de QI

\_\_\_\_\_  
Dr. Daniel Guzmán Gómez  
Jefe de Carrera de QFB

\_\_\_\_\_  
M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes  
Jefe de Carrera de IQ e IAMB

\_\_\_\_\_  
M.C. Josué Antonio del Angel  
Zumaya, Jefe de Carrera de IALI e  
IBIO

\_\_\_\_\_  
Dr. Angel Ramos Ligonio  
Consejero maestro

\_\_\_\_\_  
QFB Jorge Vicente Rivadeira  
Representante maestro de QFB

\_\_\_\_\_  
Dr. Eduardo Hernández Aguilar  
Representante maestro de IQ

\_\_\_\_\_  
Dr. Raúl Colorado Peralta  
Representante maestro de QI

\_\_\_\_\_  
Berenice González González  
Representante Alumno de IAMB

\_\_\_\_\_  
Perla Issamar Ariza Hernández  
Representante Alumno de IQ





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

---

Milagros Gordián Castro  
Representante Alumno de IALI



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."